INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
2018-2021

Oficio No ICM/00139

XVI Asunto: INFORMACION SOLICITADA

A quien corresponda

La información requerida por el artículo 29 fracción XVIII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Colima, notificamos **que no se ha generado información** que reportar en cuanto al Condiciones de trabajo o convenios laborales que regulen las relaciones laborales, así como el recurso económico, en especie entregado a los sindicatos.
Por no contar con personal asignado a este instituto.

COMALA, COL., A 04 DE JUNIO DE 2019

Atentamente

Maribel Andrés Castro
Directora del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca